

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13200 *ORIHUELA*

Edicto.

Doña María Llanos Cejudo Podio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela (Alicante), dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 1429/2020.

Fecha del auto de declaración: 28 de enero de 2021.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Persona concursada: Don Francisco Sarmiento Ruiz, con D.N.I. 29003598-T, y doña María Belén González Alonso, con D.N.I. 45562129-A. Domicilio de los concursados: Calle Donantes de Sangre, número 18, de Redován (Alicante).

Administrador concursal: Doña Marta Plaza Nogueira. Dirección postal: Avenida Doctor Gadea, número 19, 4.º piso, código postal número 03003 Alicante. Dirección electrónica: martaplaza@bufeteferrer.com

Régimen de las facultades de los concursados: La parte concursada persona física tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la parte concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador, ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela (Alicante). Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Orihuela, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Llanos Cejudo Podio.

ID: A210016269-1